

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.972

Lunes 7 de Junio de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1956774

EXTRACTO

JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA, Notario Público Arica, Baquedano 65, Certifico: que por escritura pública de hoy ante mí, JULIO SERGIO GAETE GONZALEZ, chileno, casado, médico cirujano, C.I. 10.358.373-K, actuando por y en representación de sociedad PRESTACIONES MEDICAS JULIO SERGIO GAETE GONZALEZ EIRL, RUT. 76.662.954-7, domicilio Arica, 18 de Septiembre No. 1372, y, en calidad de mandatario especial, de la sociedad CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA SINAPSIS SpA, RUT. 76.262.278-5, domicilio Puerto Varas, calle Otto Bader No. 810; y, de SOCIEDAD DE PRESTACIONES MEDICAS MICROQUIRÚRGICAS GARCIA Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT. 76.746.637-4, domicilio La Serena, calle Amunátegui No. 785, departamento 430, constituyeron la Sociedad por Acciones, bajo el nombre de CENTRO DIAGNOSTICO SINAPSIS ARICA SpA.- OBJETO: El objeto social, todo por todo por cuenta o propia o ajena, será la prestación de todo tipo de servicios profesionales relacionados con todas las áreas de la medicina; otorgar tratamientos médicos generales o especiales; proporcionar atención médica, realizar e informar exámenes y atender consultas, todo ello de manera ambulatoria o a pacientes hospitalizados respecto de toda persona que en forma directa o a través de convenios con cualquiera persona jurídica de derecho público o privado, nacional o extranjera, acuda en demanda de sus servicios; realizar informes, elaboración de proyectos, desarrollar, publicitar, difundir y publicar avances científicos en el área indicada; realizar todo tipo de investigaciones, cátedras y docencia, consultorías, asesorías, talleres, capacitación ocupacional, técnica y profesional, seminarios; la compra y venta, elaboración, procesamiento, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación, permuta, arrendamiento y subarrendamiento, asistencia técnica, consultorías, control de calidad de todo tipo de equipos, artefactos, utensilios, herramientas, medicamentos y, en general, todo tipo de bienes e insumos relacionados con la medicina o útiles para su ejecución y desarrollo; la instalación y explotación de todo tipo de laboratorios, centros médicos, clínicas y otros establecimientos de salud, en inmueble propios o de terceros; la representación de todo tipo de franquicias y firmas nacionales o extranjeras en las áreas mencionadas; en general, el desarrollo de toda actividad relacionada con el ejercicio integral de la profesión de médico, entendiéndose por tal lo relativo a la prevención, educación e investigación en materias relativas a la salud privada y pública, así como la prestación de servicios de cualquiera naturaleza relacionados con dichas actividades; la realización de todo acto o contrato destinado al cumplimiento del objeto social, pudiendo formar y participar en sociedades y asociaciones de todo tipo con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que sean conducentes a realizar el objeto social así como otras relacionadas o afines que los socios acuerden expresamente. CAPITAL: \$3.000.000.- dividido en trescientas acciones nominativas, sin valor nominal, de una sola serie y sin impresión de láminas físicas de dichos títulos, suscribiendo cien acciones cada uno de los tres socios, equivalentes a \$1.000.000.- pagados con esta fecha, de contado y en dinero efectivo, habiendo ingresado a la caja social, por lo que se tiene por completamente pagados todos los aportes indicados.- ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: Mientras la Junta de Accionistas no designe a otros administradores y dicha designación no sea anotada al margen de la inscripción del extracto de la presente sociedad en el Registro de Comercio competente, ejercerán la administración de la sociedad don JULIO SERGIO GAETE GONZALEZ, don CRISTOBAL JOSE TEUBER SANZ y don DANIEL ALEJANDRO GARCIA ALVARADO, quienes anteponiendo la razón social a sus firmas y actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos, representarán a la sociedad, quedando desde esta fecha investidos de facultades señaladas escritura extractada. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Arica, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. DURACION: La sociedad tendrá duración indefinida. Arica, 26 de mayo de 2021.

CVE 1956774

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl